



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Con relación a la Prevención y Detección del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el Banco ha desarrollado cumpliendo con las leyes nacionales y reglamentos dictados por el regulador una estructura orgánica, una estructura operativa, políticas y procedimientos que han sido recogidos en un manual.

La **estructura orgánica** de prevención y detección de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) se compone de los siguientes órganos:

El **Directorio** es la máxima autoridad de la Institución en materia de prevención de LA/FT.

La **Comisión de Prevención de Lavado de Activos**, está integrada por dos Directores, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento.

El **Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos**, integrado por el Oficial de Cumplimiento, la Gerencia Ejecutiva de la Red Comercial, y las Gerencias Ejecutivas de las áreas involucradas en los temas a tratar.

El **Oficial de Cumplimiento**, designado por el Directorio y perteneciente a la Alta Gerencia de la Institución. Su nombramiento es comunicado al Banco Central del Uruguay, quien ejerce la regulación del sistema financiero nacional.

La **Unidad de Prevención de Lavado de Activos - UPLA**, liderada por el Oficial de Cumplimiento, quien lleva a cabo las políticas, procedimientos y controles necesarios para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT a través de la estructura de negocios del Banco.

Los cometidos asignados a cada órgano han sido recogidos en el Manual de Políticas de Prevención de LA/FT, publicado en el sitio <http://www.bancorepublica.com.uy/web/guest/institucional/informacion-publica/plaft>

La **estructura operativa** de prevención y detección de LA/FT se compone de:

- Sistema de Administración de Riesgo de LA Y FT - SARLAFT.
- Políticas de Aceptación de Clientes.
- Políticas y Procedimientos de Debida Diligencia de Clientes.
- Sistema de Monitoreo de Operaciones.
- Proceso de reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosas.
- Reporte de Transacciones Financieras al Banco Central del Uruguay.
- Políticas y Procedimientos respecto a los Bancos Corresponsales.
- Políticas y Procedimientos respecto al Personal.
- Revisión independiente del Sistema de Prevención.

Durante el año 2012, se continuó mejorando la eficacia y eficiencia del sistema de prevención, profundizando el enfoque en riesgo.

En tal sentido, se avanzó significativamente en la eficacia de los sistemas de conocimiento de los clientes, permitiendo un tratamiento diferencial para grupos de riesgo. Se implementó la herramienta SCORING/MATRIZ en las sucursales del exterior, estandarizando de acuerdo a las mejores prácticas internacionales la segmentación de sus carteras según el nivel de riesgo de LA/FT.

Se consolidó la aplicación del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) tanto en las dependencias del país como del exterior.

Se redefinió el set de alertas automáticas en base a un umbral personalizado, aumentando tanto la eficacia como la eficiencia del control.



Se aprobó en el mes de diciembre la actualización del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, introduciendo ajustes operativos y de políticas orientados a alcanzar las mejores prácticas de la industria.

En materia de capacitación, se continuó con la política de priorizar el contacto directo en el lugar de trabajo mediante visitas de capacitación y control a las dependencias por parte de los funcionarios de UPLA. A tales efectos se volvió a ejecutar un ambicioso plan que alcanzó a 31 dependencias del Banco en todo el país. Siguiendo la política definida de capacitación permanente, se dedicó particular esfuerzo a la formación de los funcionarios de esta Unidad. El Oficial de Cumplimiento y el Gerente de la Unidad obtuvieron la certificación internacional FIBA nivel profesional CP/ALM, preparándose otros funcionarios para las certificaciones FIBA AML/CA y CAMS.

Se publicaron los cursos web de Sensibilización en PLA/FT dirigido a todos los funcionarios del Banco, y el de capacitación dirigido a funcionarios de la Red Comercial y áreas de negocios.

Se realizaron además capacitaciones en áreas de negocios específicas, acentuando el enfoque en las mismas.

Se realizó la visita de control de cumplimiento y evaluación de riesgo de las Sucursales del Exterior Nueva York, San Pablo y Buenos Aires. Se acordó con las mismas los planes de mitigación del riesgo y las acciones a llevar adelante para mejorar el cumplimiento de la normativa.

Se continuó trabajando en la evaluación de riesgo de los nuevos productos y servicios diseñados por las áreas de negocio.

En materia de integración regional, el Banco participa activamente en los organismos latinoamericanos especializados en la prevención del LA/FT. En razón de ello, el Oficial de Cumplimiento fue electo en julio del presente año Presidente del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), órgano de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

Palmares de Rocha

